

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN, DE LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN DIVERSOS MEDIOS Y SOPORTES DE COMUNICACIÓN (DOS LOTES)

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación, a través de agencias de publicidad o comunicación, de la planificación y compra de espacios en diversos medios y soportes de comunicación e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, con varios criterios de adjudicación.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA exento) LOTE A: 90.600 (para las anualidades 2018/2019) y LOTE B: 60.400 (para las anualidades 2018/2019).

Logroño, a 23 de febrero de 2018

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Javier Merino Martínez